

## ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/005

### CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-137361NB-I00

Título: Nuevos interruptores moleculares de bipiridinio. Hacia la funcionalidad química controlada en medio acuoso

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Química molecular y de materiales

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2023 FIN: 31/08/2026

CENTRO Inv. Principal: CICA

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio QUIMOLMAT 5 (CICA). De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00, viernes de 9:00 a 12:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a

Ayudante de apoyo a la investigación

Gestor/a de investigación  MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión

Colaborador/a de investigación  MECES Elegir

Ayudante administrativo/a

Técnico/a de apoyo a la investigación  MECES 2

JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-02-2026
---------	--	--	--

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
-------------------	-------------------------------------	--

FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.000,01\*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230167 541A 649.02

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

#### REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado, graduado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

#### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Carlos Peinador Veira (CAT-UN presidente), Marcos D. García Romero (TIT-UN) y Elena Pazos Chantrero (PC-DR secretaria). Suplentes: Carlos Jiménez González (CAT-UN), Jaime Rodríguez González (CAT-UN) y Luis A. Sarandeses da Costa (CAT-UN)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Carlos Peinador Veira

Asinado

05/11/2025 12:31:46

Observación

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	05/11/2025 12:31:46
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, de de  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Fdo.: Carlos Peinador Veira

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	05/11/2025 12:31:46
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### a) Tareas a realizar.

El objetivo general del proyecto consiste en el diseño y estudio de receptores moleculares con respuesta dual a estímulos de luz y pH, contribuyendo a ampliar las posibilidades de control funcional en medios biológicamente relevantes. Se pretenden tres metas específicas:

Etapa 1. Apoyo técnico en la síntesis de fotovermellógenos lineales con capacidad de respuesta simultánea a estímulos ácido-base y fotoquímicos, aprovechando la isomerización E/Z de enlaces C=N, y la modulación de pKas en torno al pH fisiológico.

Etapa 2. Apoyo técnico en la obtención de fotocolorboxes: implementación de fotovermellógenos en macrociclos y criptandos, explorando su diversidad estructural y sus propiedades de estimulación dual, con posibilidades de funcionalización adicional mediante coordinación metálica o acoplamiento peptídico.

Etapa 3. Apoyo técnico en la aplicabilidad: evaluación de fotocolorboxes como receptores moleculares de compuestos de interés biomédico (fármacos, neurotransmisores) y medioambiental (hidrocarburos aromáticos policíclicos), estudiando sus parámetros termodinámicos y cinéticos de complejación, y el efecto de la estimulación en los procesos de reconocimiento.

La metodología propuesta para la consecución de los objetivos abarca la síntesis modular de bloques de construcción basados en piridinas y heterociclos análogos, su autoensamblaje a fotovermellógenos y colorboxes. Los compuestos obtenidos serían estudiados mediante técnicas de caracterización estructural avanzadas (RMN multidimensional, difracción de rayos X, espectroscopías UV-Vis, IR, fluorescencia), estudios de fotoisomerización y determinación de pKas, junto con análisis termodinámicos y cinéticos mediante ITC, voltametría cíclica y cálculos de DFT-D.

### b) Justificación de la duración del contrato.

Se estima que la duración del contrato será suficiente para llevar a cabo las tareas de apoyo técnico a la investigación encomendadas y recogidas en la planificación expuesta anteriormente.

### c) Criterios de selección.

- Titulación académica: licenciado o graduado en Química (máx. 3 puntos, nota mínima del expediente 8,0 sobre 10). Otras titulaciones (0 puntos).
- Máster de posgrado en Química (máx. 2 puntos, 2 puntos x nota media). Otras titulaciones (0 puntos).
- Experiencia laboral en el campo de investigación relacionado con las tareas a desarrollar. (max. 2 puntos; 1 punto/año).
- Experiencia en el uso de técnicas para la determinación estructural más apropiadas y disponibles en cada caso, como las espectroscopias de RMN (1H, 13C, 31P, 1H-1H y 1H-13C), UV-Vis, IR, espectrometría de masas y HPLC-MS (máx. 2 punto, 1 punto/año).

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	05/11/2025 12:31:46
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



- Entrevista (hasta 3 puntos, se realizará la entrevista siempre que se supere el valor mínimo del expediente y que la diferencia de puntuación entre los candidatos de mayor puntuación, excluyendo la entrevista, sea menor de 2 puntos).

La convocatoria podrá declararse desierta en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos, que será también la puntuación mínima para integrar la lista de espera.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	05/11/2025 12:31:46
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/0mWFe3z5kYcds96HnGCEUA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

